IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
CONTRATO:	SAMC-SGG-169-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y GASOLINA, EN MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL Y DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO
CONTRATISTA:	IMPULSA GESTIÓN & PROYECTOS S.A.S CON NIT 900.305.696-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHON FREDY GARCÍA MAYA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71.772.333 DE MEDELLÍN.
MODIFICACIONES - CLAUSULAS	NO APLICA.
MODIFICACIONES - PRORROGAS	NO APLICA.
MODIFICACIONES - ADICIONES	NO APLICA.
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.C.L ($98.000.000)
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.C.L ($98.000.000)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio de Abejorral, procede a la validación y aprobación de la(s) garantía(s) que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas con la suscripción del contrato.

TIPOS DE GARANTÍAS					
AMPARO	**APLICA**		**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	SI	**NO**	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	X	N/A	10/07/2026	30/04/2027	$9.800.000
PAGO SALARIOS, PRESACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	X	N/A	10/07/2026	31/12/2029	$4.900.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X	N/A	10/07/2026	31/12/2026	$9.800.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	N/A	10/07/2026	31/12/2026	$350.181.000
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

CUMPLIMIENTO - PÓLIZA Y EXPEDICIÓN:	Nro. 21-46-101142923, con fecha de expedición el 14 de julio de 2026 – Anexo 0.
RCE - PÓLIZA Y EXPEDICIÓN:	Nro. 21-54-101021056, con fecha de expedición el 14 de julio de 2026 – Anexo: 0

Verificados los amparos, valores y vigencias, se **APRUEBA** según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato SAMC-SGG-169-2026

ANOTACIONES:

1. En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Sistema Electrónico de Contratación Pública e informar a la entidad y al supervisor del cargue de las mismas. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

2. En caso de que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante de este y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

3. NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

FECHA DE VERIFICACIÓN: 17 DE JULIO DE 2026

APRUEBA:

Firmado electrónicamente en SECOP II

JUAN CARLOS OROZCO TORO
ORDENADOR DEL GASTO.

REVISÓ: SARA GRAJALES – CONTRATISTA – OFICINA ASESORA JURÍDICA (*Firmado electrónicamente en SECOP II).*





SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-54-101021056

Fecha de expedición:
martes, 14 de julio de 2026

Asegurado:
IMPULSA GESTION & PROYECTOS SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
IMPULSA GESTION & PROYECTOS SAS

Fin vigencia:
jueves, 31 de diciembre de 2026

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia